



## Folleto de referencia rápida 5.4: Establecimiento de prioridades

### Introducción

El establecimiento de prioridades es el proceso mediante el cual se decide qué servicios relativos al VIH/SIDA son los más importantes a la hora de brindar un sistema de atención integral a todas las personas con VIH en su Área Metropolitana Elegible (EMA, por sus siglas en inglés) o en su Área de Subvención Transitoria (TGA, por sus siglas en inglés). Es el primer paso en el proceso de Establecimiento de Prioridades y Asignación de Recursos (conocido como PSRA en inglés). Los consejos de planificación/órganos de planificación (PC/PB en inglés) llegan a un acuerdo sobre la importancia relativa para su jurisdicción de todos los servicios médicos esenciales y de apoyo que pueden financiarse en virtud de la Parte A del Programa de VIH/SIDA Ryan White (RWHAP, por sus siglas en inglés). Esa lista de prioridades de servicios se convierte en la base para tomar decisiones respecto de la utilización de fondos de la Parte A en su EMA o TGA.

La Oficina contra el VIH/SIDA de la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA HAB, por sus siglas en inglés) espera que las prioridades se desarrollen en función de las necesidades de servicio de todas las personas con VIH que viven en el EMA o TGA, independientemente de quiénes son y dónde viven. Su PC/PB debe asignarle un orden de prioridad a todos los servicios médicos esenciales y de apoyo de forma anual<sup>1</sup> mediante un proceso sensato y justo. Dicho proceso debe garantizar que se tomen decisiones en función de los datos, como aquellos provenientes de las evaluaciones de necesidades y la utilización de servicios que actualmente reciben financiamiento. A su vez, tal proceso debe atender las necesidades de las diversas personas con VIH que puedan depender del Programa RWHAP para recibir atención respecto del VIH. Los programas de la Parte A del RWHAP solo pueden financiar las categorías de servicios médicos esenciales previstas en la legislación y los servicios de apoyo aprobados por la Secretaría de Salud y Servicios Humanos (HHS, por sus siglas en inglés) en función de las leyes. La lista actual de dichos servicios se encuentra incluida en el Aviso de Aclaración de Política (PCN, por sus siglas en inglés) #16-02: «Servicios del programa de VIH/SIDA Ryan White: Personas elegibles y usos permitidos de los fondos», publicado en 2016 y actualizado de forma periódica<sup>2</sup>.

Las decisiones sobre las prioridades deben basarse únicamente en la importancia de las categorías de servicios para los diversos grupos de personas con VIH que dependen del Programa RWHAP para recibir atención relativa al VIH. No se debe tomar en cuenta quién financia en la actualidad dichos servicios o cuánto financiamiento reciben, dado que estas cuestiones se abordan a través de otro proceso de PSRA separado (la asignación de recursos).

### Prácticas sensatas

A continuación, se mencionan algunas prácticas sensatas para el establecimiento de prioridades:

- **Organización eficaz del tiempo:** Establezca las prioridades luego de la presentación anual de datos del PC/PB, para que los miembros estén familiarizados con la información más reciente y disponible acerca de las necesidades de servicios y la utilización de servicios en el EMA o TGA.
- **Lista completa de prioridades:** Priorice cada una de las 28 categorías de servicios que la HRSA HAB permite que se financien conforme a la Parte A del Programa RWHAP (se incluye una lista en la página 2). Esta es la guía actual de la HRSA HAB. Fundamente el orden de prioridades que escoja de acuerdo con qué tan importante es cada servicio para las personas con VIH en su EMA/TGA. Los servicios que los miembros no consideran importantes en su EMA o TGA y que, probablemente, los usuarios de la Parte A del Programa RWHAP no necesitan durante el próximo año del programa deben recibir la menor prioridad. Evalúe con atención su orden de prioridades. Incluso si su PC/PB no puede financiar todos los servicios en su lista de prioridades con los fondos que prevé recibir en virtud de la Parte A, es posible que encuentre recursos adicionales disponibles. No excluya categorías de servicios basándose en que, en la actualidad,

están financiados por otra fuente, ya que podría perder ese otro financiamiento para un servicio importante.

- **Utilización de la lista de prioridades actual:** Comience con las prioridades de este año y realice su revisión a partir de ellas. Algunos PC/PB llevan a cabo una «reasignación de prioridades» completa cada tres o cuatro años y, entre cada una de estas instancias, revisan y actualizan la lista.
- **Relación entre las prioridades y las asignaciones:** Cuando su PC/PB llegue a la fase de asignación de recursos del proceso de PSRA, es importante que las asignaciones reflejen las prioridades que estableció. Si bien el respaldo de otras fuentes de financiamiento puede hacer que no necesite la financiación de la Parte A o puede reducir el monto requerido, sus asignaciones totales deberían reflejar sus prioridades.

## Categorías de servicios que pueden recibir financiamiento en virtud de la Parte A del Programa RWHAP

### Servicios médicos esenciales (13)

Tratamientos en virtud del Programa de Asistencia para Medicamentos contra el SIDA (ADAP, por sus siglas en inglés)

Asistencia farmacéutica por SIDA

Servicios de intervención temprana (EIS, por sus siglas en inglés)

Asistencia con el pago de la prima de seguros de salud y con la participación en los costos para personas con bajos ingresos

Servicios de atención médica a domicilio y comunitaria

Atención médica domiciliaria

Servicios de cuidados paliativos

Gestión de casos médicos, lo que incluye los servicios para cumplir con los tratamientos

Terapia médica nutricional

Servicios de salud mental

Cuidados de la salud bucal

Servicios de atención médica ambulatorios (OAHS, por sus siglas en inglés)

Cuidados ambulatorios por abuso de sustancias

### Servicios de apoyo del Programa RWHAP (15)

Servicios de cuidado de niños

Asistencia financiera de emergencia (EFA, por sus siglas en inglés)

Banco de alimentos/entrega de comidas a domicilio

Educación para la salud/reducción de riesgos

Servicios relativos a la vivienda

Servicios lingüísticos

Transporte médico

Servicios de gestión de casos no médicos

Otros servicios profesionales (por ejemplo, servicios legales, planificación para la permanencia, servicios de preparación de declaraciones del impuesto a las ganancias)

Servicios de extensión

Servicios de apoyo psicosocial

Derivación para servicios de atención médica y de apoyo

Servicios de rehabilitación

Servicios de relevo

Servicios por abuso de sustancias (residenciales)

## Pasos típicos en el establecimiento de prioridades

- 1. Determine los principios, los criterios y el proceso de toma de decisiones para el establecimiento de prioridades.** Debe ser un proceso establecido de forma clara que el PC/PB haya aprobado. Asegúrese de que todos entiendan el proceso que su PC/PB ha elegido.
- 2. Revise y aclare las definiciones actuales de las categorías de servicios establecidas por la HRSA HAB,** tanto para los servicios médicos esenciales como para los servicios de apoyo, con el fin de garantizar que todos las comprendan<sup>3</sup>. Debata todo ajuste específico a su EMA/TGA, como limitaciones al alcance de dichas definiciones o descripciones adicionales sobre la forma de proveer los servicios. Por ejemplo, su PC/PB puede limitar la asistencia financiera de emergencia (EFA) a ciertos tipos de asistencia, como los servicios de alimentos y/o de vivienda, y no permitir que se utilicen los fondos para brindar ayuda relativa a servicios públicos o ayuda respecto de medicamentos de emergencia.
- 3. Revise los aportes de información provenientes del trabajo realizado durante todo el año y de su presentación de datos.** Si bien el PC/PB toma las decisiones, el destinatario debe estar presente para poder brindar información, ayudar a explicarla (en especial aquella información relativa al uso de servicios), y ofrecer consejos.
- 4. Revise y debata** las prioridades actuales y la lógica utilizada para desarrollarlas, así como las implicancias de las evaluaciones de necesidades, la utilización de servicios y otros tipos de «aportes» de información, para identificar si existe la necesidad de revisar sus prioridades. Considere qué categorías de servicios parecen requerir mayor o menor prioridad en función de las necesidades de todas las personas con VIH o subpoblaciones particulares.
- 5. Utilice los procesos aprobados para la toma de decisiones.** Esto puede implicar formularios electrónicos o en papel para la asignación de prioridades donde las personas puedan registrar sus prioridades individuales, o alguna otra forma de votación o consenso basado en el debate. La HRSA HAB ahora espera que los PC/PB prioricen todas las categorías que pueden recibir financiamiento. Algunos PC/PB permiten que los miembros identifiquen ciertos servicios como «no necesarios» y los ubiquen en el puesto más bajo dentro sus formularios de asignación de prioridades.
- 6. Una vez que los servicios hayan sido ordenados según su prioridad, revise la lista** para asegurarse de que esta refleja los principios y los criterios establecidos. Debata las inquietudes restantes.
- 7. Lleve a cabo una votación final sobre toda la lista de prioridades de servicios.** Asegúrese de que la lista de prioridades aprobada sea redactada y entregada al personal de apoyo del PC/PB al final de la reunión. Si se empleó algún proceso de votación, conserve los formularios y el cómputo de votos en caso de que surjan preguntas más adelante.
- 8. Si no participa todo el PC/PB, presente las recomendaciones y los criterios al PC/PB en pleno.** El PC/PB en pleno es quien toma las decisiones definitivas respecto del establecimiento de prioridades y la asignación de recursos. Muchos PC/PB establecen las prioridades en presencia del órgano completo, mientras que otros asignan dicha responsabilidad a un comité, el cual debe presentar no solo las prioridades recomendadas, sino también las razones por las que se adoptaron cambios en las prioridades o se excluyeron categorías de servicios de la lista.

### Notas finales

<sup>1</sup> Remitirse a la Carta al Destinatario de la Parte A del Programa RWHAP, del Director de la División de Servicios Metropolitanos relativos al VIH/SIDA de la HRSA HAB, que se encuentra disponible en <https://ryan-white.hrsa.gov/sites/default/files/ryanwhite/grants/planning-council-planning-body-requirements-expectations.pdf>.

<sup>2</sup> El PCN #16-02 fue revisado el 22 de octubre de 2018 y se encuentra disponible en línea en el siguiente enlace: <https://ryanwhite.hrsa.gov/sites/default/files/ryanwhite/grants/service-category-pcn-16-02-final.pdf>.

<sup>3</sup> Las definiciones de las categorías de servicios contenidas en el PCN #16-02 se encuentran resumidas en el «Folleto de referencia rápida 5.1: Guía rápida para las categorías de servicios que pueden recibir financiamiento de la Parte A del Programa RWHAP».